



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE JUNIO DE 2023

No. 1122

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se amplía el periodo de recepción de documentos por cuarenta días hábiles más para la Convocatoria para la elección de las personas integrantes del Consejo Consultivo y sus suplentes del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 05 de abril de 2023 4

#### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente a la Evaluación Interna 2022 del Programa social “Colectivos culturales comunitarios Ciudad de México 2022” 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente a la Evaluación Interna 2022 del Programa social “Promotores para el bienestar cultural de la Ciudad de México 2022” 7

### Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

#### Junta de Asistencia Privada

- ◆ Mecanismo integral de vigilancia de obligaciones a cargo de las Instituciones de Asistencia Privada 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual específico de operación del comité técnico interno de administración de documentos, con número de registro MEO- COTECD-23-AZC-3D73FA06 12

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprenden las colonias y barrios de los pueblos en la Alcaldía, de acuerdo con las fechas establecidas para cada una de las festividades 14

### ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/19/2023 por el que se establecen los Lineamientos generales para otorgar la Medalla al Mérito por ejercer la abogacía en la Fiscalía 16

### PODER LEGISLATIVO

#### Congreso de la Ciudad de México

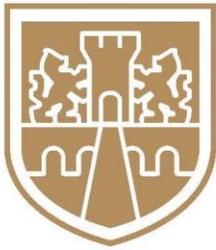
- ◆ Decreto por el que se ratifica como Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a la C. Mariana Boy Tamborrell 20
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para las colonias “Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de Lomas, y Plan de Barrancas”, el cual queda contenido como parte inseparable del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación “Miguel Hidalgo” publicado el 11 de noviembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación con respecto al predio ubicado en Av. Constituyentes No. 1100, colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11950, Ciudad de México 21

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Nacional número RTP/LPN-001/2023.- Convocatoria número interno 003/2023.- Adquisición de uniformes para el personal de operación y mantenimiento correspondiente al ejercicio 2023 22
- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-002-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-002-2023.- Adquisición de llantas para trolebuses 24

### EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 8/2023-V (tercera publicación) 25
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 9/2023-VI (tercera publicación) 26
- ◆ **Aviso** 27



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**  
**Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria**

**Informe de Evaluación Interna 2022**

Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México

**Primavera de 2023**





## Contenido

1. Introducción .....	3
1.1.- Marco normativo .....	4
1.2.- Comentarios iniciales .....	5
1.3.- Contexto de la evaluación interna .....	7
2. Objetivos y estrategia metodológica.....	8
2.1.- Objetivos .....	9
2.2.- Metodología.....	10
3. Módulo de indicadores de resultados.....	12
3.1.- Promotores .....	13
a. Información de referencia .....	13
b. Información presupuestal .....	14
c) Antecedentes del programa social.....	15
d) Operación del programa social .....	17
e) Objetivo general del programa social .....	21
3.1.1.- Indicador de Fin: .....	22
3.1.2.- Indicador de Propósito.....	23
3.1.3.- Metas Físicas: Bienes y/o Servicios .....	24
3.1.4.- Metas físicas: Montos entregados .....	25
3.1.5.- Análisis y evolución de la cobertura .....	26
De los Beneficiarios facilitadores (Promotores).....	26
Actividades, acciones y usuarios finales.....	40
4. Módulo de análisis cualitativo.....	48
4.1.- Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México .....	49
a) Diagnóstico y planeación .....	49
b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	50
c) Seguimiento y monitoreo de las actividades .....	52
d) Resultados.....	53
5. Hallazgos y sugerencias de mejora. ....	55
6. Anexos .....	56



## 1. Introducción



## 1.1.- Marco normativo

La presente evaluación tiene como fundamento los artículos 8 apartado A numeral 12, apartado D numerales 1 y 3 y, 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 16 fracción IV y 29 fracciones I, V, IX, y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, 124 y 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11 numeral 1 inciso g), segundo párrafo, de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México; Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 4, 8 y 24 fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2022, publicados el 19 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



## 1.2.- Comentarios iniciales

Los programas sociales de la Secretaría de Cultura de la CMDX se alinean con el Programa de Gobierno 2019-2024, Eje 4. Ciudad de México, Capital Cultural de América, numeral 4.1

Cultura Comunitaria, en las líneas de acción siguientes:

- Impulsar el Programa de Cultura Comunitaria para promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades, la organización eficaz del potencial cultural existente y el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros, culturales y humanos.
- Promover la cultura y el arte en los Puntos de Innovación (PILARES) a través de modelos culturales, flexibles y diversos de intervención, articulados en red y con fuertes vínculos con las comunidades.
- Impulsar el Programa de Extensión Cultural en coordinación con instancias educativas para resignificar de manera creativa, lúdica y académica la experiencia en materia de promoción y gestión cultural.
- Desarrollar el Programa México, Ciudad Lectora como una estrategia para el desarrollo integral de la población, a través de procesos que incentiven y fomenten su interés por la lectura, la escritura y el libro.
- Fortalecer la Red de Cineclubes para promover la cultura cinematográfica en distintas zonas de la ciudad, a través de una programación organizada y de calidad.

Los programas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México adscritos a la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC): “Promotores Culturales para el Bienestar” y “Colectivos Culturales Comunitarios” iniciaron operación en 2019 y desde entonces, se enfocaron a la promoción, impartición de talleres y actividades culturales en los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES), las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), Centros Culturales, Casas de Cultura y Espacios Independientes a cargo de personas beneficiarias de los programas sociales que fungen como facilitadoras de dichos servicios culturales, previamente seleccionadas conforme a una convocatoria anual



abierta a la ciudadanía en general. Además, se realizan labores de monitoreo y promoción de las actividades culturales, así como el fortalecimiento de los vínculos comunitarios por medio de encuentros, festivales, eventos masivos o caravanas, en donde se exponen los aprendizajes obtenidos por la comunidad. A lo largo de este periodo (2019 – 2021) la DGVCC implementa estrategias, acciones e intervenciones culturales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, mismas que han sido evaluadas por cada ejercicio fiscal anual con la intención de monitorear la operación e impacto de los programas sociales culturales. Principalmente, las evaluaciones de estos años se enfocaron en determinar el impacto comunitario de las acciones emprendidas; sin embargo, para el primer trimestre del año 2022 se generó un cambio en la administración de la DGVCC, lo que supuso el redireccionamiento en la operación de los programas sociales con enfoque cultural. Este cambio significó un replanteamiento de la operatividad de los programas sociales, lo que supone establecer un análisis de las acciones emprendidas por los distintos actores institucionales en la toma de decisiones que buscaba lograr superar el impacto de los mismos e igualmente la reconsideración de los objetivos alcanzables. Por tanto, es importante que en la evaluación interna correspondiente al año 2022 se deje constancia del (re) direccionamiento de los programas en tanto el replanteamiento de las directrices operativo administrativas así como la visión comunitaria y pedagógica que orienta la función pública cultural



### 1.3.- Contexto de la evaluación interna

Con base en estas pautas de acción, se pretende generar un impacto comunitario positivo tratando de favorecer el acceso a los derechos culturales de las comunidades (barrios, pueblos y colonias) de la CDMX. Sobre todo, se trata de revertir la tendencia cultural hegemónica neoliberal en la que, las actividades culturales recreativas como el cine, el teatro, la danza o la música -por mencionar algunas-, se encuentran integradas en industrias culturales alienantes que tasan la oferta cultural con altos costos, situación que impide su disfrute a las familias con mayores integrantes y de escasos recursos. Asimismo, se procura que, además de llevar oferta cultural directamente a los barrios, colonias y pueblos de la CDMX; los habitantes de las diferentes comunidades se vuelvan protagonistas de la producción cultural desde una óptica local, en donde se hagan patentes las manifestaciones culturales comunitarias. Para ello, a través de una extensa oferta de talleres artístico – culturales impartidos en los Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (PILARES) es posible que las poblaciones marginadas y vulneradas accedan a formación artística y ejerzan sus derechos culturales históricamente negados por los regímenes políticos de exclusión.



## 2. Objetivos y estrategia metodológica



## 2.1.- Objetivos

Este informe tiene la finalidad de documentar el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC) adscrita a la Secretaría de Cultura de la CDMX: “Promotores para el Bienestar Cultural” y “Colectivos Culturales Comunitarios para el bienestar”, así como trazar una narrativa que permita reconocer los procesos de redireccionamiento operativo, administrativo así como las pautas que propiciaron la modificación de la intervención de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y la ciudadanía en las políticas públicas culturales antes mencionadas. Esto con la finalidad de producir evidencia empírica susceptible de análisis del impacto en la vida cultural comunitaria.



## 2.2.- Metodología

La ruta metodológica se centró, principalmente en el procesamiento y análisis de información estadística para comprender las particularidades, tendencias y ámbitos de evaluación posibles para esta finalidad, y, sobre todo, el impacto de la política pública en el ámbito cultural desarrolladas en la DGVCC. Para lograr dicho objetivo, con fundamento en las Reglas de Operación 2022 de los respectivos programas sociales antes citados se construyeron algunos indicadores desde los cuales sea posible captar los resultados generales alcanzados para el correspondiente ejercicio fiscal. De los cuales buscan indagar dos ámbitos de relaciones sociales: de las personas beneficiarias que fungen como promotores, monitores y facilitadores; así como de personas usuarias finales.

De estos dos ámbitos tenemos en consideración elementos sociodemográficos que nos den cuenta del impacto en el rubro de ocupación del programa de beneficiarios y cómo se articula con las actividades que se desarrollan. De igual manera se realiza la una consideración similar para los Colectivos Culturales Comunitarios. De estos dos programas presentamos una tabla que da cuenta de los indicadores considerados.

La fuente principal de información primaria proviene del Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC). Base de datos que concentra la información a detalle de cada actividad registrada teniendo en cuenta población final atendida a nivel de calle. La propia secretaría la define como una herramienta “que permite la sistematización de la información cultural que cada área genera y coordina con los entes públicos, privados y sociales de la ciudad de manera homogénea, además ayuda al seguimiento en el tiempo de los avances estadísticos del desarrollo cultural de la ciudad en el ámbito de su competencia”

Por tanto, el SISEC se convierte en un recurso vital para la construcción de cualquier indicador de evaluación que permita comprender la eficacia y solidez de las acciones realizadas, comprender las modificaciones que han sucedido en un periodo de tiempo y, sobre todo, de cambio en los enfoques de las acciones provenientes del cuerpo administrativo.



Se debe destacar su potencialidad analítica puesto que constituye un recurso valioso de carácter censal. Lo anterior se destaca debido a que no se fundamenta en el rango de indeterminación que lo muestral plantea con el rango de error y con proyección que requiere la ponderación para dar la muestra representativa. La información censal representa el total y la realidad captada por los instrumentos diseñados para tal fin.

Para el módulo de análisis cualitativo se realizan las entrevistas, según los propios lineamientos de EVALUA CDMX, para generar información valiosa y plural, se debe conocer la perspectiva de los siguientes actores:

- Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

El reporte cualitativo deberá incorporar las diferencias y coincidencias que se observen entre las percepciones y visiones de los tres tipos de servidores públicos involucrados.



### 3. Módulo de indicadores de resultados



### 3.1.- Promotores

#### a. Información de referencia

<b>Nombre del programa</b>	Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México
<b>Unidades de referencia</b>	Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria
<b>Coordinación del programa</b>	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario Seguimiento, verificación, supervisión y control de operación del programa
<b>Clave presupuestal</b>	Capítulo 4000 (Partida)
<b>Año de inicio del programa</b>	2019
<b>Monto total autorizado</b>	\$129,960,000.00 (Ciento veintinueve millones y novecientos sesentamil pesos 00/100 M.N.)



## b. Información presupuestal

Se realiza una aclaración importante respecto a los años anteriores y los desagregados por capítulos del presupuesto de este y los otros programas que están en esta evaluación: cabe señalarse que no hay información disponible, al margen del tiempo de elaboración de este informe, respecto a los años pasados; para el año 2022 los capítulos se presentan sumados para los tres programas sociales.

Presupuesto	2019	2020	2021	2022	
	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Ejercido
Total	\$65,680,000	\$168,800,000	\$162,000,000	\$119,804,000	\$119,972,000
Capítulo 2000				\$14,519,441.88	\$14,518,407.84
Capítulo 3000				\$11,954,309.98	\$11,954,309.98
Capítulo 4000				\$220,504,022.46	\$220,176,078.25



### c) Antecedentes del programa social

El programa social “Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México” comenzó en el año 2019 y es de resaltar que fue la primera vez que se implementó un programa de esa naturaleza en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Dado que ese fue su primer año, los resultados de la evaluación interna publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de octubre de 2020, muestra la línea base para poder analizar la importancia lograda durante ese año. El programa propuso contribuir a garantizar el derecho a la cultura, facilitando que la mayoría de la población tuviera acceso a servicios culturales variados, de calidad y que respondieran a los intereses comunitarios. A través de acciones culturales, se buscó promover y construir con la comunidad espacios de diálogo crítico y reflexivo. Es decir que, a través de actividades culturales, se propició el diálogo intracomunitario e intercomunitario que contribuyó a la inclusión, participación y sensibilización de sus miembros sobre temas que afectan a las diferentes comunidades de la ciudad.

Un aspecto por destacar en la operación del programa es la articulación con otros programas, tal es el caso del proyecto PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) donde se tuvo incidencia directa en la realización de actividades culturales lo que reflejó la flexibilidad del programa para adaptarse a las necesidades de la comunidad, incorporándose a espacios ya establecidos, lo importante, es la vinculación con otros programas que trabajan en la comunidad. Descripción breve del contenido de esta sección. Se centrará en dos aspectos generales: la de beneficiarios junto con sus datos sociodemográficos y de sus actividades; en segundo lugar, de los usuarios finales teniendo la misma consideración de análisis. También durante 2019 hubo una serie de actividades conjuntas con la Estrategia 333 en la participación en asambleas comunitarias y la priorización de acciones de gobierno, contó con la participación del componente cultural a través de los promotores comunitarios, que son de la propia comunidad. De igual forma el programa Sendero Seguro donde se organiza la pinta de murales y el proyecto lunes por la Educación donde se promueve la lectura, contaron con su componente de cultura.



Derivado de los resultados del 2019 el Programa Social tuvo cambios significativos en el aspecto de metas para el 2020 ya con una línea base fija se pudieron resaltar las actividades que eran posibles realizar en las comunidades; sin embargo, para dicho año y derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV 2, el Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México 2020” se adaptó al uso de plataformas digitales, por lo que desarrolló nuevas estrategias de interacción digital con las comunidades, instituciones educativas, organizaciones sociales, entre otros agentes. Por lo anterior, en esta emisión el Programa Social se desarrollará a través de medios físicos (presenciales) y digitales (a distancia) en plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, los primeros de ellos focalizados principalmente en los PILARES y en las unidades territoriales inscritas en la Estrategia 333; sin embargo, los segundos derivados de su propia naturaleza generan la posibilidad de volver asequible la cultura comunitaria para toda la población interesada de la Ciudad de México.

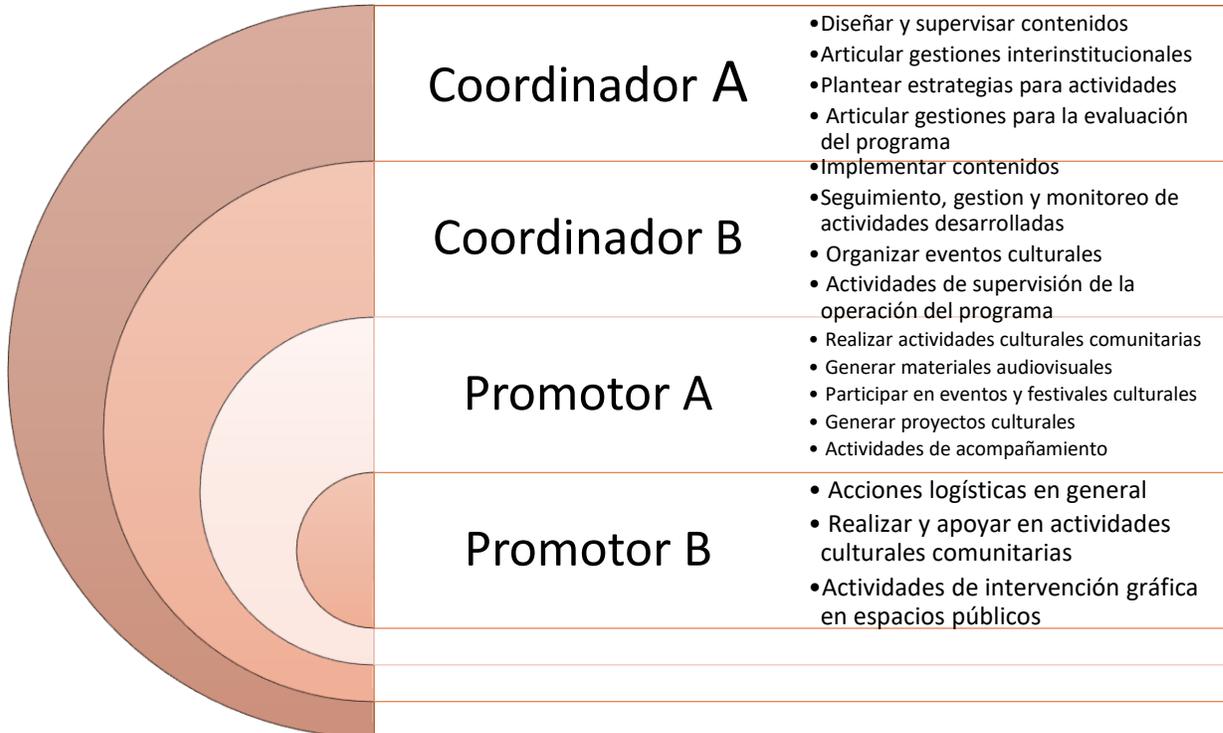


#### d) Operación del programa social

La estrategia empleada por el Programa Social será la transferencia económica a personas beneficiarias facilitadores de servicios, quienes realizarán actividades tendientes a buscar que la oferta de servicios culturales (sesiones de libroclub, cineclub, patrimonio o transformaciones colaborativas, entre otras), llegue a las personas usuarias, de conformidad con la programación cultural de la Ciudad de México, en el entendido de que la población a quien se dirige el Programa Social es preferentemente a aquella que se encuentra localizada en zonas con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México; máxime que dadas las condiciones por las que atraviesa la población mundial, derivado de la pandemia por el SARS-CoV 2, esto se ha traducido en un confinamiento prolongado, generando una limitación en el acceso a la cultura y la expresión de la misma en los distintos espacios físicos comunes que la ciudadanía destinaba para tal efecto, obligando a una parte de dicha población a trasladarse a los medios digitales como plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, medios audiovisuales y similares, generando una latente necesidad de entretenimiento, por lo que el Programa Social es óptimo para satisfacer dicha necesidad a través de contenidos culturales comunitarios de calidad y accesibles a toda la población interesada de la Ciudad de México.

Mientras que para 2020, el programa social incorporó la estrategia del uso de medios digitales de modo que se pudo ampliar la cobertura a través de dicho medio. Según reglas de operación se estimó que la asistencia a las actividades culturales organizadas por las personas facilitadoras en promedio es de 11 asistentes, por lo tanto, se planteó que la población objetivo a alcanzar durante 2022 fuera de 441, 100 personas. Para lograrlo, el programa social cuenta con beneficiarios facilitadores con un conjunto de funciones a realizar para garantizar la operación del mismo.

### Esquema 1.- Beneficiarios facilitadores y principales funciones



**Fuente:** Elaboración propia con información de Reglas de Operación de Promotores para el Bienestar Cultural 2022

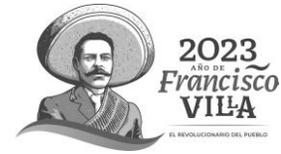
Una de las funciones en común para las diferentes figuras beneficiarias facilitadoras del programa social, es la de realizar recorridos territoriales en las respectivas zonas asignadas, esto con la finalidad de conseguir integrarse en la vida cotidiana de las comunidades, así como reconocer las principales necesidades y problemáticas culturales que prevalecen en los distintos territorios para establecer planes y estrategias de acción comunitaria pensadas desde el eje cultural. Asimismo, la presencia en territorio favorece la identificación de los distintos actores comunitarios que pudieran participar como aliados y quienes ejercen resistencia a las iniciativas culturales emprendidas. En ese sentido, una de las principales acciones de redireccionamiento del programa social se enfocó en la asignación territorial de promotoras y promotores culturales en las diferentes alcaldías de la CDMX



Esta fue una de las modificaciones más radicales hechas al programa social, ya que, **a partir de dicha decisión se buscaba delimitar espacialmente el área de intervención de los promotores y promotoras y desde ahí definir su contribución en la operación del programa social.** Esta toma de decisión implicó una modificación importante en la manera en la que estas figuras beneficiarias facilitadoras realizaban su quehacer comunitario, ya que, se precisó su adscripción comunitaria misma.

Esta distribución territorial de las promotoras y promotores en las diferentes alcaldías de la CDMX representó un esfuerzo operativo – administrativo que pretendía generar una mayor y más efectiva difusión de los eventos culturales organizados por la DGVCC de la Secretaría de Cultura que se tradujera en una mayor asistencia de usuarios finales. Asimismo, dicha estrategia tenía el objetivo paralelo de generar un mayor impacto de los programas sociales operados desde la DGVCC en su fin último: la habilitación de los derechos culturales de las personas que habitan los pueblos, barrios y colonias de la capital. Así, se propone que a través de un proceso formativo inicial permita desarrollar en los usuarios finales capacidades para apreciar y aprender alguna disciplina artístico cultural que pueda convertirse en el canal de expresión de su creatividad, imaginación e inventiva.

Complementariamente, se les asignó a un determinado programa o subprograma operado por la DGVCC como podía ser la Red de Faros, PILARES, Barrio Adentro, Ferias de Bienestar Cineclubs, Libroclubs, Bebetecas o Ludotecas. Salvo las actividades de Barrio Adentro, que se realizan principalmente en el espacio público, las actividades suceden al interior de un recinto (FARO, PILAR, Centro cultural, Casa de Cultura, etc.), lo que constituye otra de las dimensiones espaciales en las que las y los promotores intervienen en una amplia gama de proyectos. Igualmente, de entre los distintos perfiles que integran la plantilla de beneficiarios facilitadores que participan del programa como promotores culturales, se procuró recuperar los casos de quienes tenían algún proyecto cultural más o menos desarrollado, así como quienes tienen algún conocimiento de alguna de las disciplinas artístico culturales ofrecidas en los distintos recintos.



Del mismo modo, las y los coordinadores territoriales participaron en el programa como gestores, habilitadores y facilitadores de las necesidades administrativas que presentaran las y los promotores en su quehacer de difusión y promoción cultural comunitarios.

Además, las y los coordinadores territoriales recibieron la encomienda de sondear, monitorear y supervisar la aportación de cada promotor o promotora cultural asignada a su territorio en la operación del programa. Aunque se les confería la responsabilidad de evaluar el desempeño de las y los promotores; también se les solicitó identificar las capacidades y potencialidades de mejora que mostraran en favor del incremento de la calidad de su servicio hacia la ciudadanía. De tal suerte, las y los coordinadores territoriales se erigen como las figuras supervisoras tanto de la labor de las y los promotores, como de sus progresos y retrocesos. Cabe señalar que las coordinaciones territoriales de las alcaldías con mayor extensión geográfica como son Iztapalapa y Gustavo A. Madero entraron en dinámicas colaborativas para lograr una cobertura efectiva. En el caso de Iztapalapa se dividió en tres (A, B y C); mientras que Gustavo A. Madero en dos (GAM sur y norte) lo que implicó tener a un coordinador para cada sección territorial. Situación semejante en los casos de Benito Juárez y Cuajimalpa que se conjuntaron en una sola coordinación territorial debido a que en ambas son pocos los recintos de PILARES que requieren atención.

A partir de esta táctica, la intención era crear pequeñas células que atendieran territorios con alto grado de marginalidad y a grupos poblacionales que históricamente han acumulado un creciente nivel de desventajas en el acceso de sus derechos humanos.



#### e) Objetivo general del programa social

Contribuir a que las personas, principalmente quienes habitan en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos Índices de Desarrollo Social, accedan al ejercicio del derecho a la cultura mediante el otorgamiento de servicios culturales, proporcionadas por personas beneficiarias facilitadores de servicios y ofrecidos en las modalidades presenciales y a distancia en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), sus zonas aledañas y en los polígonos establecidos dentro de la Estrategia Barrio Adentro



### 3.1.1.- Indicador de Fin:

#### indicador de fin

**Objetivo:** Contribuir a garantizar el derecho de acceso a bienes culturales a través de otorgar los servicios culturales comunitarios en los territorios y espacios donde se está limitando el acceso a grupos vulnerable y las zonas de rezago social

**Nombre del indicador:** Incremento y consolidación de usuarios finales en el año

**Formula de calculo:** (Usuarios de mes captura / acciones mensuales ) \* 100

**Tipo de indicador:** Resultado en vista de tendencia

**Unidad de medida:** Tasa de variación en el interior del año

**Frecuencia de medición:** Mensual

Unidad responsable:

**Medio de verificación:** SISEC y Reportes Internos

**Metas:** Incremento y mantenimiento de usuarios finales alcanzados



### 3.1.2.- Indicador de Propósito

**Indicador  
de  
propósito**

Objetivo: Las zonas con rezago social y/o con grupos vulnerables cuentan con una oferta de servicios culturales comunitarios

Nombre del indicador: Cobertura de territorios culturales

Fórmula de calculo:  $(\text{Distribución de acciones en alcaldía}/\text{población de alcaldía}) * 100$

Tipo de indicador: Resultados

Unidad de medida: Porcentajes y unidades de medida

Frecuencia de medición: Mensual

Unidad responsable

Medio de verificación: SISEC y Reportes Internos

Metas: Incremento y mantenimiento de usuarios fianels



### 3.1.3.- Metas Físicas: Bienes y/o Servicios

-1328 a 1165 personas beneficiarias

441100 personas población objetivo

160000 personas usuarias finales del programa social que serán atendidas mediante actividades culturales realizadas de manera presencial o a través de medios digitales.



### 3.1.4.- Metas físicas: Montos entregados

**Tabla: Forma de erogación**

Categoría	Monto unitario por mes por persona facilitadora de servicios	Monto unitario anual del apoyo económico asignado por persona facilitadora de servicios
Coordinador "A"	\$ 18,000.00	\$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) de febrero a diciembre de 2022 y una ministración de 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) dentro del primer trimestre del año que corresponde a actividades extraordinarias.
Coordinador "B"	\$ 12,000.00	\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) de febrero a diciembre de 2022 y una ministración de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) dentro del primer trimestre del año que corresponde a actividades extraordinarias.
Promotor cultural "A"	\$ 10,000.00	\$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) de febrero a diciembre de 2022 y una ministración de enero de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) dentro del primer trimestre del año que corresponde a actividades extraordinarias.
Promotor cultural "B"	\$ 8,000.00	\$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de febrero a diciembre de 2022 y una ministración de enero de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) dentro del primer trimestre del año que corresponde a actividades extraordinarias.

**Fuente: Diario Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2022**



### 3.1.5.- Análisis y evolución de la cobertura

#### De los Beneficiarios facilitadores (Promotores)

Para conocer las características internas de las personas que integran a la plantilla de coordinadores territoriales y promotores culturales es importante caracterizarlos para definir su composición individual y colectiva. Lo anterior resulta de utilidad para comprender las estrategias de integración de los grupos de beneficiarios del programa “Promotores Culturales para el Bienestar” a través de la emisión de convocatorias abiertas desde las cuales se garantiza el libre acceso de los programas sociales a las y los ciudadanos de la Ciudad de México. En segundo lugar, establecemos la evaluación de resultados de las actividades realizadas para plantear el mismo objetivo que el primer parámetro con ello se busca conocer las tendencias en las disciplinas desarrolladas y atravesados por los parámetros sociodemográficos de las personas usuarias finales teniendo en especial consideración la distribución por demarcaciones en la Ciudad de México.



*Sociodemográficos*

Al realizar una descripción de índole sociodemográfica, es importante partir del total de las personas promotoras basados en la base de datos de registro que suma un total de 1,019 beneficiarios. De ello se desprende el primer indicador que permite definir el perfil sociodemográfico de las y los beneficiarios facilitadores del programa social Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México, el cual se refiere al sexo asignado al nacer.

**Tabla: Sexo asignado al nacer de personas beneficiarias facilitadoras**

Sexo asignado al nacer	Beneficiarios	Porcentaje
Hombre	432	42.4%
<b>Mujer</b>	587	57.6%
<b>Total</b>	<b>1019</b>	100.0%

**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022**

De acuerdo con esta tabla anterior, del total de las 1,019 personas beneficiarias facilitadoras que realizan actividad de promotores culturales, 432 son hombres y 587 son mujeres en el momento de su nacimiento. La primera observación a considerar para el seguimiento de esta métrica es que se tuvo que realizar a partir de la extracción de información desde el CURP. Se requerirá, entonces, para entender la distribución teniendo en consideración un enfoque de género para centrar estrategias de equidad, sería de utilidad establecer un indicador de recopilación de información que sea enfocado en el género para conocer si hay una identificación adicional perteneciente a la comunidad LGBTTTQ+.

De forma visual podemos ver la siguiente distribución:

**Gráfico: Sexo asignado al nacer de promotores**



**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022**

Volviendo al punto sobre sexo asignado al nacer de las personas promotoras, se destaca el rostro femenino del programa puesto que un 57.6% del total son mujeres, mientras que el 42.4% son hombres. Esto plantea un avance positivo en la incorporación de esta población para el desarrollo e implementación de políticas públicas socioculturales. Es necesario también considerar un indicador que comprenda también a la población LGBTTTQ+ para explorar posibilidades de inclusión en el padrón de personas beneficiarias.

Cuando se aborda el tema de la edad, es importante señalar la potencialidad de conformar un rostro joven en el programa. Es decir, a partir de la siguiente tabla que fue construida a partir de la agrupación de casos por rangos de edad, de hecho, consideramos los casos y los porcentajes. Teniendo en cuenta este indicador, es posible enfocar estrategias para impulsar a personas jóvenes que se integren en las actividades de promotores y difusión de la cultura.



Lo anterior lo decimos sin restar importancia en la pluralidad etaria que el programa tiene para la inclusión de diversas poblaciones para las actividades culturales comunitarias. Resumimos lo anterior en la siguiente tabla de frecuencias y porcentajes:

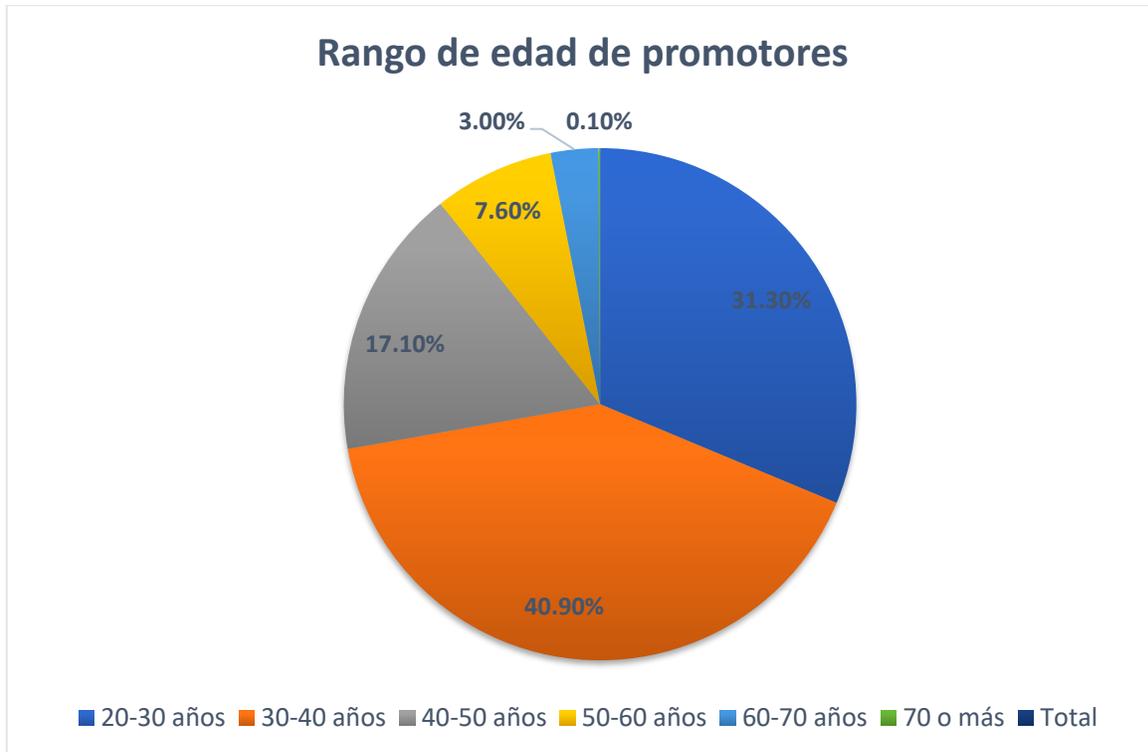
**Tabla: Distribución de personas beneficiarias por rangos de edad**

Rango de edad	Beneficiarios	Porcentaje
20-30 años	319	31.3%
30-40 años	417	40.9%
40-50 años	174	17.1%
50-60 años	77	7.6%
60-70 años	31	3.0%
70 o más	1	0.1%
<b>Total</b>	<b>1019</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022**

Un reto para la sistematización de este indicador fue el cálculo de la edad, con corte de marzo de 2023, al igual que el sexo asignado al nacer, a partir del CURP. Posteriormente se compilaron a partir de rango de edad. Con ello se establece a la persona promotora más joven con 20 años y la mayor con 74 años. Esto plantea un amplio espectro de acceso a ser beneficiario no cerrándose a las personas que desean ser colaboradoras y construir estrategias de incorporación a ciertos grupos etarios.

**Gráfico: Proporción por rango de edad de personas promotoras**



**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022**

En términos de distribución porcentual, el rango de 20 a 30 años que demográficamente podríamos considerar como joven, representa al 31.3% del total. Luego, el rango de edad que comprende 30 a 40 años se presenta como el de mayor presencia con el 40.9%; en seguida se encuentran las personas entre 40 y 50 años con un 17.1%; ya en un papel menor se encuentran los grupos de 50 a 60 años con un 7.6%, de 60 a 70 años con 3% y, no por ello menos importante y significativo, de 70 años o más con un .1%.

Con la descripción en términos etarios realizada, partimos ahora con la distribución territorial por alcaldías de las y los promotores para conocer así la forma en que se distribuyen los puntos de origen. Lo anterior es conocer puntos de origen que pueden concentrar talento captable para la integración al programa o que, en un futuro y con un seguimiento que considere otros indicadores cruzados por lo territorial, desarrollar estrategias de alcance hacia sitios con altos índices de marginalidad. Sin embargo, con la información disponible hasta el



momento es posible realizar una descripción de esta consideración y que se sintetizamos en la siguiente tabla:

**Tabla: Distribución de personas beneficiaria por frecuencias y porcentajes distribuido por Alcaldías**

Alcaldía de procedencia	Beneficiarios	Porcentaje
<b>Álvaro Obregón</b>	84	8.24%
<b>Azcapotzalco</b>	53	5.20%
<b>Benito Juárez</b>	38	3.73%
<b>Coyoacán</b>	103	10.11%
<b>Cuajimalpa</b>	15	1.47%
<b>Cuauhtémoc</b>	72	7.07%
<b>Gustavo A. Madero</b>	170	16.68%
<b>Iztacalco</b>	40	3.93%
<b>Iztapalapa</b>	117	11.48%
<b>Magdalena Contreras</b>	35	3.43%
<b>Miguel Hidalgo</b>	33	3.24%
<b>Milpa Alta</b>	48	4.71%
<b>Tláhuac</b>	62	6.08%
<b>Tlalpan</b>	77	7.56%
<b>Venustiano Carranza</b>	19	1.86%
<b>Xochimilco</b>	53	5.20%
<b>Total</b>	1019	100.00%

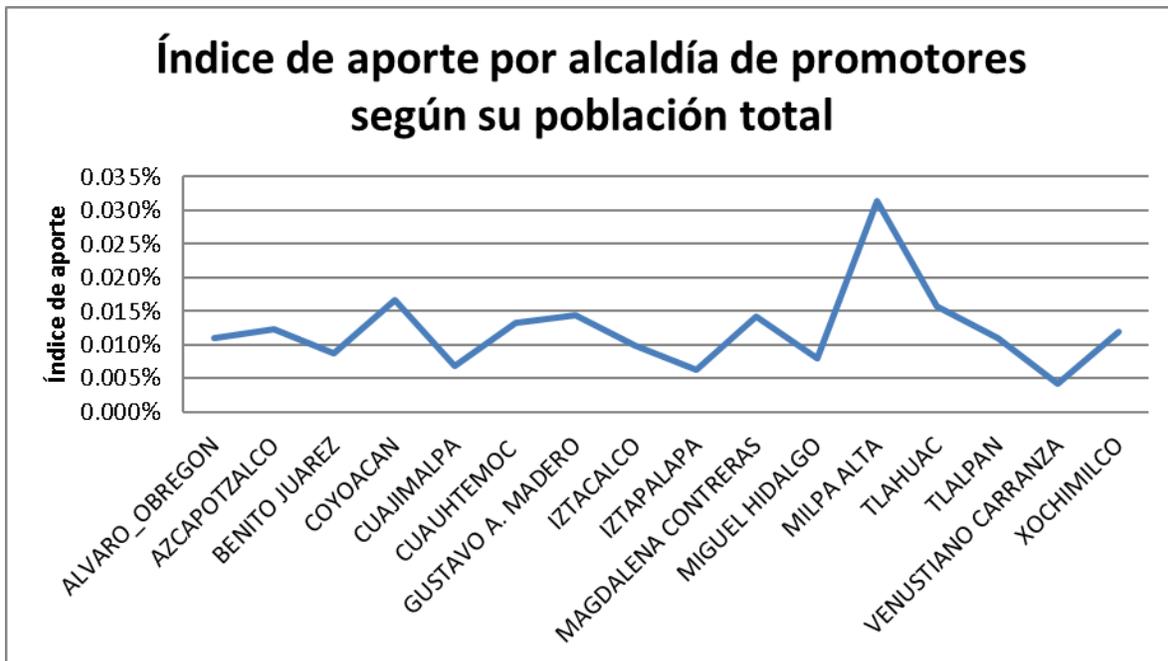
Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022



De acuerdo con la tabla anterior, la alcaldía de procedencia que concentra a la mayoría de las personas promotoras es Gustavo A. Madero con un 16.6%, lo que representa una cifra de 170 beneficiarios. En un margen similar se encuentra Iztapalapa con un 11.48% y en tercer lugar con 10.11% se encuentra la alcaldía Coyoacán. Las alcaldías con una menor cantidad de personas promotoras son Cuajimalpa con 1.44% y Venustiano Carranza con 1.86%.

Pero un ámbito de indagación adicional se da en el índice de aportación respecto a su población total por alcaldía. Es decir, resulta más explicativo indagar sobre el índice de aportación por territorio de su población total al conjunto de personas promotoras en la base de datos del SISEC, pues con ello se toma en cuenta las proporciones reales tomando en consideración su densidad demográfica permitiendo visualizar de manera más cercana a la realidad el aporte realizado. Lo presentamos con el siguiente gráfico.

**Gráfico: Índice de aporte por alcaldía de promotores según su población total**



**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022 e INEGI, Censo de población 2020**

Como se muestra en el gráfico anterior, la alcaldía Milpa Alta tiene el mayor índice de aporte de respecto a la proporción de su población total al programa de Promotores Culturales para



el Bienestar superando en mayor proporción a otras demarcaciones. Sin embargo, alcaldías como Coyoacán, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, en ese orden, también concentran un índice superior de procedencia de personas beneficiarias. Por el lado contrario, las alcaldías con un menor índice de aporte respecto a su población total al programa se da en Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Iztapalapa y, finalmente Venustiano Carranza.

De acuerdo a este índice, que está relacionado la alcaldía de origen con la cantidad de personas promotoras, nos permite plantear algunas estrategias para impulsar el ingreso al programa a personas que provienen de áreas periféricas para llevar acciones en materia cultural y evitar una centralización. El caso de éxito se encuentra en Milpa Alta, faltará impulsar en otras alcaldías para asegurar el objetivo de alcance.

Ahora bien, en el ámbito referido a la educación formal que las personas beneficiarias, se tomó en cuenta el indicador de nivel académico que fueron captados en las bases de datos. Cabe destacar que, si bien para ello se consideró el nivel académico declarado, también se abrió la posibilidad de incorporar, y tomar en gran consideración, las personas que indican una formación autodidacta y considerar saberes construidos socialmente y que puedan ser transmitidos mediante canales provenientes de la promoción y difusión de la cultura.



**Tabla: Máximo nivel educativo alcanzado por promotores y promotoras**

Nivel académico	Casos	Porcentaje
<b>Autodidacta</b>	4	0.4%
<b>Media superior trunco</b>	148	14.5%
<b>Básico</b>	21	2.1%
<b>Posgrado</b>	9	0.9%
<b>S/INF</b>	145	14.2%
<b>Superior</b>	656	64.4%
<b>Superior incompleto</b>	21	2.1%
<b>Técnico</b>	15	1.5%
<b>Total</b>	1019	100.0%

**Fuente: Elaboración propia con datos del SISEC 2022**

De acuerdo con la tabla anterior consideramos niveles autodidactas, básico, media superior, superior y educación técnica también considerando si se encuentra completa y/o trunca. Del total, se muestra que las personas beneficiarias cuentan con nivel superior completado 656 personas quienes representan el 64.4%. Por tanto, una gran proporción tiene una formación profesional que se complementa con el 2.1% con quienes declararon tener superior incompleta y el 1.5% que indicó contar con formación técnica profesional.



### *Distribución programática de las y los promotores*

Cuando nos referimos a las actividades de las personas beneficiarias tomamos como referencia lo indicado en las funciones desempeñadas y descritas en el inciso 2.1.3 de este informe. La razón de ello es que a lo largo del tiempo existe una variabilidad en la cantidad total de beneficiarios-facilitadores ya sea por motivos de operación, personales, de condiciones de desarrollo de actividades, relación con las áreas administrativas y también de las condiciones socioculturales de la población objetivo que se busca alcanzar. Conocer cómo se dieron estos cambios ayuda a establecer estrategias para años posteriores que habilite así el desarrollo de alternativas para hacer un uso más eficiente del ejercicio fiscal y evitar fenómenos como la rotación y que ello signifique el abandono de promotores al programa y que conlleve a una ruptura con la continuidad de las actividades culturales.

Estas variaciones a lo largo del tiempo son visibles en la tabla siguiente. En ella se aprecian los cambios desde el mes de febrero hasta diciembre de 2022. Se aglomeran las 4 categorías que nos ayudarán a particularizar algunos indicadores.



**Tabla: Distribución en 2022 de Beneficiarios de forma mensual**

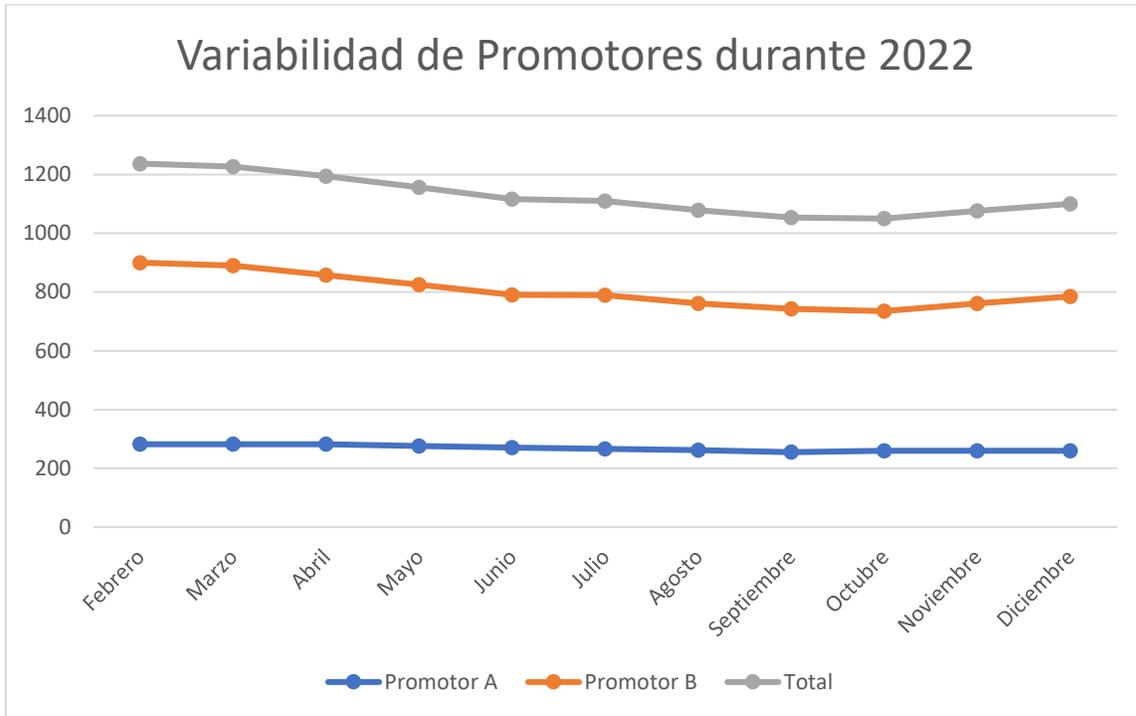
	<b>Coord. A</b>	<b>Coord. B</b>	<b>Promotor A</b>	<b>Promotor B</b>	<b>Total</b>
<b>Febrero</b>	25	30	282	900	1237
<b>Marzo</b>	25	30	282	890	1227
<b>Abril</b>	25	30	282	857	1194
<b>Mayo</b>	25	30	276	825	1156
<b>Junio</b>	25	30	271	790	1116
<b>Julio</b>	25	30	266	789	1110
<b>Agosto</b>	25	30	262	761	1078
<b>Septiembre</b>	25	30	255	743	1053
<b>Octubre</b>	25	30	260	735	1050
<b>Noviembre</b>	25	30	260	761	1076
<b>Diciembre</b>	25	30	260	785	1100

**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria**

Uno de los objetivos era la demostración de la posibilidad de un uso eficiente del recurso destinado al programa. Es decir, de lograr el objetivo de atender las actividades planteadas, tener un alcance amplio en la población usuaria final con el menor gasto posible. Uno de los ejes es que, al inicio del año, en el mes de febrero, estaban inscritos 1237 promotores, para final de año, diciembre, se tuvieron a 1100 personas.

Esta variabilidad es más evidente al lector cuando se presenta mediante una línea de dispersión tomando especial énfasis en las categorías en Promotor A y Promotor B y la incidencia que tiene en el total de personas beneficiarias.

**Gráfico: Variabilidad de Promotores A y B respecto al Total 2022**



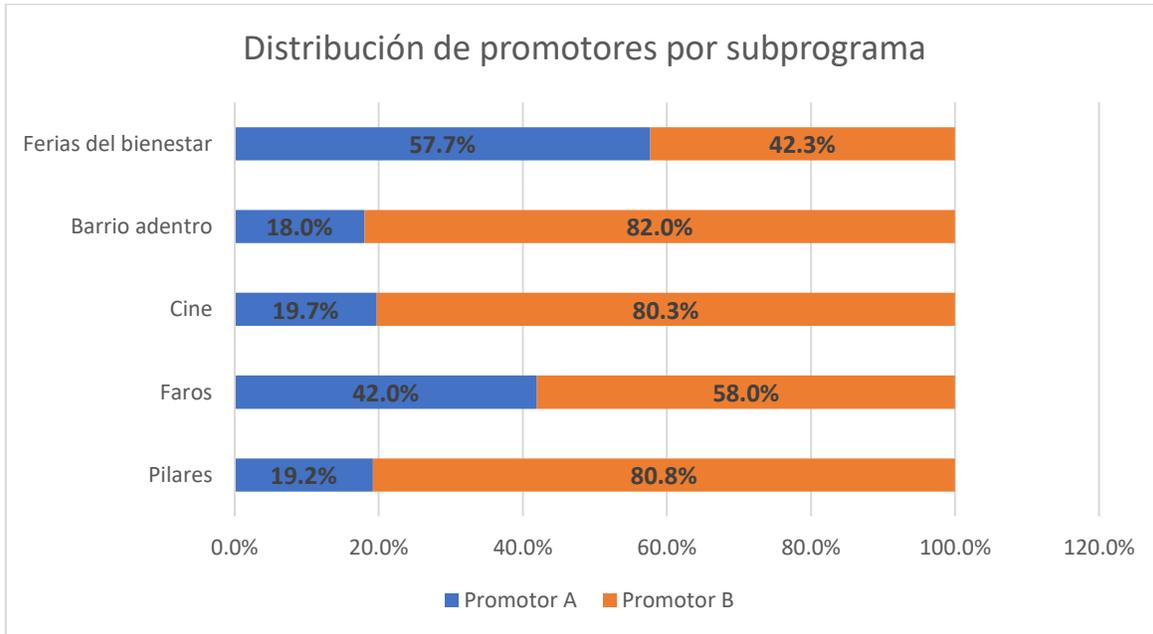
**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria**

Como es visible en la gráfica anterior, existe una estrecha relación de los Promotores B con el total de personas beneficiarias, por lo que la variación establece que la tasa de rotación se encuentra justo en esta categoría a diferencia de Promotor A que la variación es menor. Eso puede significar que la rotación responda a las características de las actividades realizadas, el tipo de jornadas y que tiene una relación con el monto del beneficio. Eso lleva a pensar en posibilidades de acción que lleve a un planteamiento eficiente en las categorías y los montos asignados para las personas promotoras. Esto con la finalidad de dar continuidad y no se den rupturas a proyectos culturales que requieran seguimiento.

De acuerdo con el total de promotores en el año, presentamos la distribución que tuvieron de acuerdo a los distintos programas y subprogramas de la DGVCC en las cuales realizaron distintas tareas que contribuyeron al éxito de las actividades desarrolladas. De acuerdo con la información disponible, se tomaron en consideración “PILARES”, “FAROS”, así como de subprogramas como Barrio Adentro, Ferias del Bienestar y Cine



**Gráfica: Distribución de promotores por subprogramas 2022**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria**

Del total de promotores beneficiarios, 615 de ellas y ellos se encuentran realizando sus actividades dentro de los PILARES. De esta cifra, 557 personas cuentan con proyectos disciplinarios y las que especializan sus tareas representando así el 90.6% de ese total. Las proporciones aquí mostradas, teniendo en cuenta la variabilidad en la rotación de las y los promotores, se construyeron a partir del promedio informado por la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria.

Aunque no era parte de los indicadores establecidos para el seguimiento de las y los promotores que se realizaron actividades en el interior de los PILARES, se pudo establecer la conexión de sus proyectos ejecutados en sus planes de acción con distintas disciplinas que permite establecer posibles vínculos en los cuales se tiene mayor presencia que otras. La importancia del planteamiento de proyectos culturales que se puedan diferenciar por alguna disciplina artística-cultural siempre significará un impulso positivo para brindar un servicio



de mayor calidad, especializado y con promotores que pueden profundizar en los conocimientos y que sea accesible para toda la población.

**Tabla: Distribución de promotores en PILARES con proyecto disciplinar**

<b>Disciplina</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Promotores</b>
<b>Artes plásticas</b>	23.0%	128
<b>Arte urbano</b>	4.8%	27
<b>Danza</b>	6.3%	35
<b>Audiovisuales</b>	15.6%	87
<b>Literatura</b>	15.1%	84
<b>Música</b>	6.3%	35
<b>Oficios</b>	11.5%	64
<b>Patrimonio</b>	15.3%	85
<b>Teatro</b>	2.2%	12
<b>Total</b>	100.0%	557

**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Cultural Comunitaria**

En la tabla anterior se muestra que del total de disciplinas impulsadas por las y los promotores en el interior de PILARES se encuentra en primer lugar las Artes Plásticas con un 23%, en segunda se encuentra Audiovisuales con 15.6% y en tercer lugar el patrimonio con 15.3%. Después del top 3, se encuentra la Literatura con 15.1%, los oficios con un 11.5%, con una proporción similar la Música y la Danza con 6.3%; en la parte inferior, pero que ello no resta la importancia en su desarrollo, se encuentran el Arte Urbano con 4.8% y el Teatro con 2.2%.



## Actividades, acciones y usuarios finales

Una vez realizado el análisis sociodemográfico y de las actividades de las y los promotores, llegando a caracterizar algunas tendencias relevantes respecto a la información estadística disponible, el siguiente paso se encuentra en realizar un ejercicio similar para las personas usuarias finales. Esto para contraponer el volumen de actividades, de beneficiarios y sus características respecto al alcance y del impacto que tuvieron las acciones tomadas durante el año.

Para este apartado se tomaron en consideración como fuentes de información proveniente de las propias cédulas de promotores que son capturadas de manera constante y que son compiladas por la Dirección de Vinculación Cultural. A esto se le suma la aclaración para el lector de la diferencia entre actividad y acción compilada por mes. Es decir, el primero se refiere a la actividad como plan de acción y el segundo referido a las veces que se ejecutó en un mismo sitio. Por ejemplo, una actividad relacionada con la Danza (1) puede repetirse dos veces por semana en un mes (8) representado así el número de acciones.



*Programas y subprogramas*

El dato con que se parte es la cantidad de usuarios finales que tuvieron los distintos programas donde tuvieron participación las y los promotores. En ellos se concentran acciones desarrolladas en PILARES, subprogramas, los Centros Culturales, así como en FAROS.

PROGRAMA	USUARIOS	ACTIVIDADES	ACCIONES
<b>PILARES</b>	136.761	5.164	43.161
<b>SUBPROGRAMAS</b>	730.435	2.880	15.078
<b>CENTROS CULTURALES</b>	68.587	717	1.471
<b>FAROS</b>	140.914	1.906	3.946
<b>TOTAL</b>	<b>1.076.697</b>	<b>10.667</b>	<b>63.656</b>

**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Comunitaria**

Para el año 2022 se alcanzaron a poco más de un millón de habitantes de la Ciudad de México, así como algunos municipios del Área Metropolitana (1,076,697 personas). Esto fue posible a las 63,656 acciones sintetizadas en 10,667 actividades desarrolladas por las y los promotores distribuidos en los programas y subprogramas. De esta cifra debe diferenciarse que en FAROS se pudieron atender a 140,914 personas en un total de 1,906 actividades que se tradujeron en 3,946 acciones. Por otro lado, en los PILARES se alcanzaron a 136,761 usuarios finales con un total de 5,164 actividades y que se expresaron en 43,161 acciones.

		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
<i>Barrios y Ferias</i>	Actividades	0	115	0	82	114	102	115	128
	Usuarios	0	12099	0	20886	13409	13806	17718	11810
	Acciones mensuales	0	840	0	1245	838	99	776	336
<i>Cine Club</i>	Actividades	16	202	259	226	215	257	102	102
	Usuarios	165	1817	1873	2695	1994	2565	2460	2144
	Acciones mensuales	16	202	259	230	250	257	626	102
<i>Diario Y Caravanas</i>	Actividades	4	20	20	22	14	10	8	0
	Usuarios	113	418	342	362	139	112	92	0
	Acciones mensuales	4	20	20	22	14	11	8	0
<i>Ludotecas</i>	Actividades	0	0	89	83	82	104	0	86
	Usuarios	0	0	1050	3942	3762	6735	0	4885
	Acciones mensuales	0	0	2116	1299	1795	852	0	838
<i>Autoridad Centro Histórico</i>	Actividades	0	12	6	18	6	10	16	99
	Usuarios	0	130	67	746	35	220	298	5727
	Acciones mensuales	0	12	6	47	6	10	16	946
<i>Actividades Extraordinarias</i>	Actividades	2	0	1	11	2	2	2	1
	Usuarios	2344	0	248	10510	1278	457729	110213	3804





Acciones mensuales	2	0	1	5	2	40	10	1
--------------------	---	---	---	---	---	----	----	---



En la tabla anterior, es posible ver el desagregado por acciones mensuales que se desprenden de las actividades planificadas y desarrolladas, así como de las personas usuarias finales que concentraron cada una de ellas. De manera lineal no son equiparables, tampoco de forma cualitativa, los sub programas entre sí porque sus características internas, los objetivos particulares, así como la forma de operación son distintas. Lo que está en posibilidades de realizarse es construir un índice de incidencia en relación con el número de personas usuarias finales asistentes a las actividades con el número de acciones correspondiente a cada sub programa. Este ejercicio sería contrastado respecto a cada mes del año en que estuvieron activos para conocer su tendencia a través del tiempo y poder detectar algunas regularidades o discontinuidades que puedan indicar algo relevante para la evaluación.

**Gráfico: Tendencia de relación entre usuarios y acciones en Barrios y Ferias**



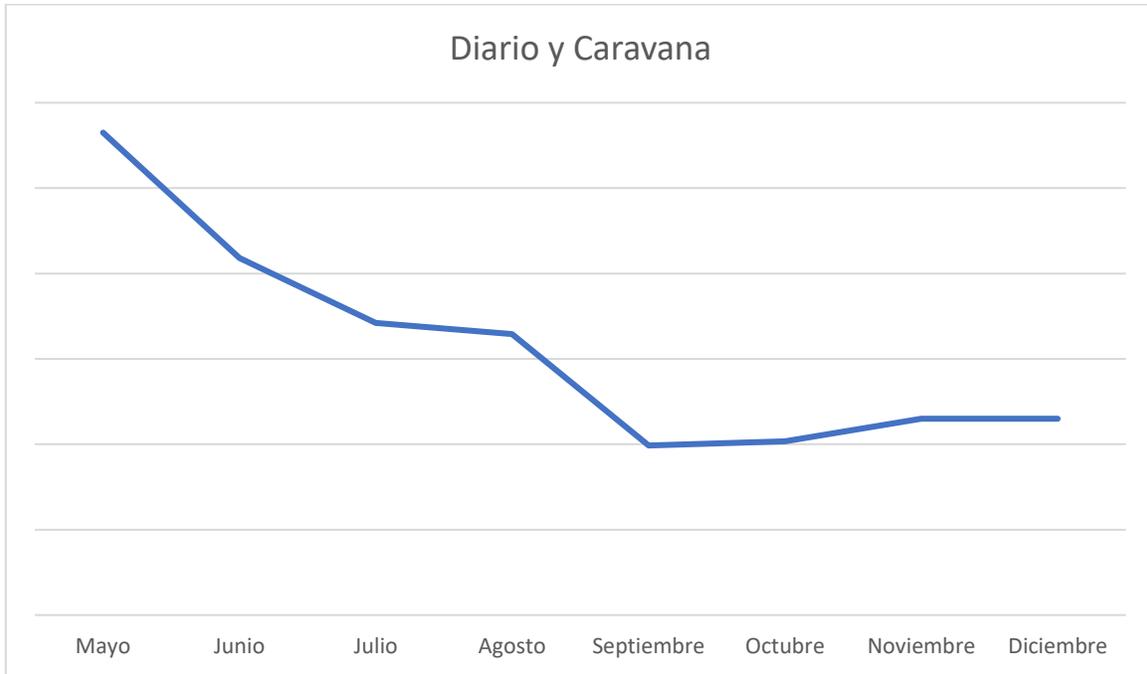
**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Comunitaria**

De acuerdo con la gráfica correspondiente a los subprogramas de Barrios y Ferias, es posible afirmar que la tendencia fue, principalmente de mantenimiento habiendo así una regularidad en su desempeño, fenómeno positivo para la continuidad de los programas. Para finales de años vemos que esta tendencia se dispara en aumento entre los meses de noviembre y



diciembre. De los meses comprendidos por el periodo de junio a octubre permaneció un índice de asistencia por acción realizada de entre 14 a 16 personas. Como indicamos en esta idea, los meses de noviembre tuvieron un incremento del índice a 22 personas y diciembre de 35 personas usuarias finales.

**Gráfico: Tendencia de relación entre usuarios y acciones Diario y Caravanas**

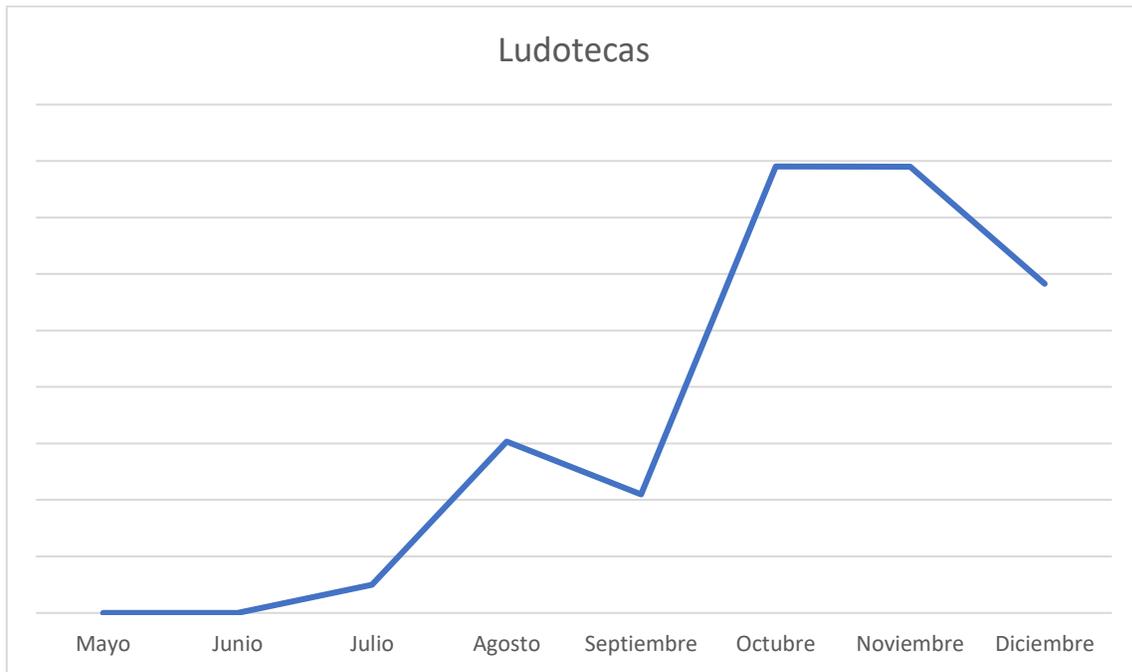


**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Comunitaria**

Ahora bien, cuando ponemos atención al índice de incidencia de los subprogramas de Diario y Caravana, vemos que muestra una tendencia hacia la baja en el periodo que comprende mayo que inició con un índice de asistencia de 28 personas por acción, junio que registró 20 de promedio, julio cae a 17 personas, mientras que en agosto se ubica en 16 y septiembre a 10 personas. Cifra de asistencia que se mantiene similar con un ligero crecimiento para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Esto nos indica, en primer lugar, de un proceso de estabilización de la asistencia a las actividades. En segundo lugar, que el índice que se mantuvo regularmente sería de las personas que dieron seguimiento a las actividades realizadas.



**Gráfico: Tendencia de relación entre usuarios y acciones Ludotecas**

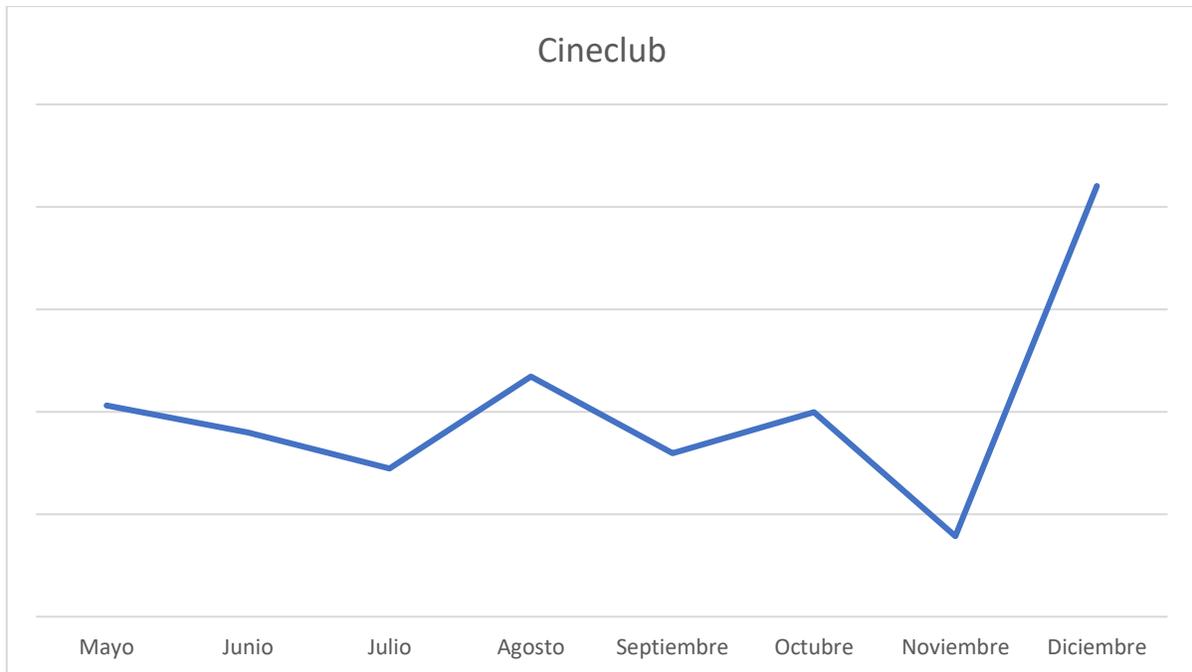


**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Comunitaria**

Cuando se aborda al subprograma de Ludotecas podemos hablar de un caso importante de crecimiento y del desarrollo del subprograma de manera notable. Se dice esto debido a que mantuvo un crecimiento marginal en el periodo comprendido por junio hacia julio que llevó a tener un promedio de 1 asistente por cada dos acciones. Esto experimentó un crecimiento considerable al llevarlo a un promedio de 3 asistentes para agosto. En septiembre decrece a dos asistentes por acción y en octubre representa un salto de asistencia a casi 8 asistentes por acción y que llega un decrecimiento en diciembre teniendo un promedio de casi 6 personas por acción, pero que no representa a las cifras del inicio del subprograma.



**Gráfico: Tendencia de relación entre usuarios y acciones Cineclub**



**Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación Comunitaria**

Para el caso de cineclub podemos ver una variación que se mantiene a la baja en el periodo comprendido por mayo que arranca con un promedio de 10 asistentes por acción, junio con casi 9 personas por acción llegando a poco más de 7 asistentes para el mes de julio. Para agosto este promedio crece a más de 11 personas de promedio y que decrece para septiembre con casi 8 personas de promedio. Octubre registra un promedio de casi 10 personas asistentes a las acciones que decrece considerablemente a casi 4 asistentes en promedio. Finalmente, la cifra se dispara para el final del año pues en diciembre registró un promedio de 21 personas por acción.



## 4. Módulo de análisis cualitativo



#### 4.1.- Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México

Las siguientes subsecciones fueron redactadas a partir de las entrevistas realizadas a un Jefe de Unidad Departamental, a un trabajador de base con funciones de seguimiento y a un beneficiario con responsabilidades de monitoreo en campo.

##### a) Diagnóstico y planeación

Los documentos que sirven como base son las reglas de operación, que fueron modificados a partir del reconocimiento de las necesidades de las personas beneficiadas. Pero también de acciones coordinadas con entidades educativas, culturales y de gobierno que, en dialogo conjunto, se logró captar las especificidades en las modificaciones que se realizaron en las reglas de operación.

Son las propias numerarias a través de seguimiento de las actividades realizada sen las actividades realizadas en la dirección de los PILARES, sirve como método de retroalimentación y en qué momento se puede promover y mejorarse en eses sentido

Se menciona que, en este año, basados en los propios diagnósticos, los promotores además de la promoción de los talleres y la búsqueda de estrategias de acercamiento al público. Ahora se establecen ejes transversales para atender problemas específicos tales como discapacidad, movilidad humana, diversidad sexual, sensibilización de las problemáticas de juventudes, adultas mayores y que tiene un enfoque basado en el reconocimiento de los derechos humanos.

Por ejemplo, se promueven días de conmemoraciones de días específico para lograr la sensibilización de las actividades según los ejes transversales y no solo se basa en la difusión de un taller, sino que también se fortalece con las actividades vinculadas en los derechos humanos. Y que eso se suma en la formación de un eje transversal. Idea que se complementa con la consideración de que las coordinaciones de los ejes transversales y pensar que estas figuras son un primer contacto que permite no solamente ceñirla en una cuestión de producción, sino de integración con las comunidades según las propias necesidades que se tienen.



## b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

La búsqueda de la integración de las actividades realizada se basa en la formación de actividades sumarias que recopilan los progresos realizados en las distintas actividades individuales que permite el fortalecimiento de los productos finales que las y los promotores realizan. Esto lleva a la exposición de las actividades construidas desde un enfoque de colaboración integrando, siempre la integración con los ejes transversales. Eso llevó a una coordinación conjunta con las coordinaciones académicas, tal como mencionara TAOC, y la búsqueda de conjuntar grandes acciones sumatorias.

También se suman las actividades de libro club puesto que requirió el desarrollo de adquisiciones que convierte las dinámicas internas en forma de cooperación que tiene un enfoque de calidad de los servicios brindados a la población final.

Respecto a la administración anterior, uno del ejemplo se centra en diferenciación respecto al anterior, se establecen la curricular flexible que significa un enfoque que está centrado en la segmentación de bloques y que significan una progresión, lo que significó al establecimiento de mallas horarias. Una estructura que tiene que ver con la regularización de los servicios brindados, generación de públicos a través de seguimiento; también reconociendo las críticas internas.

Eso llevó a la regularización de los contenidos ofrecidos en los que centros de creación artística no fueran de manera aislada, sino de un seguimiento puntual de las actividades. Eso lleva necesariamente que la población se integrara de manera adecuada y ser parte de los productos finales de las muestras de resultados de las actividades realizadas por los promotores.

En el año 2022 se realizó una capacitación de las personas beneficiadas que consistía en el seguimiento y las actividades relacionada con las gestiones relacionadas con la estrategia de integración con la población. Ahora se integran capacitaciones específicas que reconozcan las aptitudes de relación con la comunidad de acuerdo a los ejes transversales de atención a



las poblaciones objetivos. Eso condujo que las personas beneficiarias fueran capacitadas en la operación del programa y de la atención n de la población final

Eso lleva a considerar que lo cambios necesarios se basaron en la aplicación del nuevo modelo de ejes transversales puesto que esto significa en metas específicas como la sensibilización, organización de eventos, y la integración de distintas perspectivas basados en derechos humanos que reconozca la diversidad. También el ofrecimiento de formación continua que pueda centrarse en trabajo comunitario a partir de los intereses individuales de las y los promotores. A eso se le complementa con modelos pedagógicos.

A esto se le complementa la idea de que los procesos de construcción de cultura comunitaria, eso plantea el reto de que se necesita el reconocimiento desde esferas más elevadas en la administración pública para darle la relevancia de espacios, por ejemplo, de lo que se realiza en los PILARES.

Sobre el presupuesto se reconoce que hubo de reducción de presupuesto que, según las personas entrevistas, impacta en el capital humano principalmente. Eso llevó a la disminución de promotores en territorio. El año pasado hubo devolución demostrando que se pueden hacer muchas actividades con poco presupuesto, pero el recorte significó realizar ajustes en la selección de propuesta s de personas aspirantes a ser seleccionadas. Eso también significó en el aumento de la calidad de los contenidos ofrecidos, pero también repercutió en la cantidad de personas beneficiarias. Que se puede apreciar como un síntoma general en otros programas, pero se constata la pertinencia de asegurar el acceso de posibilidades para garantizar los derechos culturales. Eso significa en la reflexión del presupuesto asignada a las áreas, pero que se seguirá desarrollando estrategias para aprovechar lo que se tiene.

Sobre la participación ciudadana se da a partir del reconocimiento de distintos modelos de acercamiento a la población. Por ejemplo, la importancia de la incidencia en el espacio público y que para presentar un caso es lo de cine en la calle y que ofrece la oportunidad de la proyección de películas. Eso es uno de los ejemplos, pero que puede suceder con otras actividades cuyo objetivo se basa en el acercamiento a la población, la movilidad de las actividades para no solo reconocer espacios turísticos, sino a espacios que se encuentren alejados de ciertos centros culturales.



Se destaca que las personas que participan como promotores tienen como ventaja de que salen de las mismas comunidades y que significa el reconocimiento de las problemáticas internas de las actividades. Esta forma de gestión e implementación de actividades culturales, eso lleva que exista una integración. Si bien la importancia del manejo de las cifras es importante, también resulta de utilidad el reconocimiento cualitativo de los resultados.

Por ejemplo, un hecho a destacar es la atención a la población objetivo que pueden ser siempre basados en los diagnósticos que los propios promotores generan el diagnóstico

### c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

Los ajustes se realizaron a partir del tema presupuestal que significó la modificación de figuras, donde solo se consideraba el monto económico de apoyo, sino que ahora se dio un giro hacia el reconocimiento del territorio como eje ordenador de la planeación de las acciones. Eso se lleva, por ejemplo, a la organización a partir de la distribución de PILARES, también de las características particulares que tiene las distintas alcaldías en términos de características de la población. Eso lleva a una caracterización de las funciones para asegurar el alcance efectivo en la población de las actividades realizadas por parte de la promotoría cultural.

Se hizo una priorización a los territorios con mayores problemas sociales, para dar un enfoque más específico a la atención de las distintas problemáticas que sirven para el seguimiento y el monitoreo. El control fue en conjunto y la vigilancia, por eso que la figura de coordinación territorial sirve de enlace con la administración. Las actividades que realizan los monitores de TAOC complementan también las actividades realizadas, por razones presupuestales no tienen esa figura. Eso supone un mecanismo inter programático Eso lleva a establecer la idea, efectivamente, de vinculación.

Sobre los efectos no previstos era que respecto el año pasado no se consideraban los ejes transversales que atiendan las inquietudes, problemáticas en específico de las comunidades que se visitaban. Entonces el año 2022 se hizo hincapié en que se realizaran actividades que se enfocaran en estos ejes para ejemplificar una salida para que los promotores realicen un acercamiento efectivo de la atención de las necesidades en un enfoque comunitario. En ese



mismo sentido está el subprograma de barrio adentro que busca el acercamiento casa a casa y conocer el impacto que el impacto que tienen las acciones culturales y que tiene una orientación a las actividades inter institucionales en polígonos de alta prioridad para la Ciudad de México.

Una de las tareas importante sobre el seguimiento de las acciones realizadas y de la población atendida, se encuentra en el refinamiento de las consideraciones de cuantificación que busque reconocer también el impacto de las acciones específicas de los ejes transversales. Sino también de la posibilidad de los propios promotores puedan generar sus propios números bajo un enfoque cualitativo pues que el análisis de la información se realiza con mayor profundidad y enfoque de derechos humanos.

Sobre los indicadores de resultados son indicados porque las reglas de operación fueron de suma relevancia para la guía sobre la eficacia de las acciones realizadas. Pues se están basando en una amplitud de conocimiento sobre el problema. Eso conduce a la importancia de establecer una serie de acciones para el perfeccionamiento de este programa, pues uno de ellos es la sensibilización a los distintos problemas sociales que se presentan en cualquier zona del territorio de la ciudad. Un ejemplo, es el desarrollo de nuevos ejes como el de “personas en reclusión” o “arte urbano para personas en situación de calle” para también garantizar el acceso a la oferta cultural. Una de las mejoras que se tienen se basa en la retroalimentación de las atenciones que se ejecutan a partir de las propias evaluaciones internas que fundamente una consideración más abierta que tiene como base a la cultura y que robustece las fuentes de información que facilite las colaboraciones inter institucionales.

#### d) Resultados

La incidencia más palpable es la creación de un PILARES, pues ya significa un espacio constituido para la implementación de las acciones particulares para la iniciación artística, de oferta de consumo cultural. Da cabida a que las personas promotoras puedan desempeñar sus actividades. Resulta una victoria en el aprovechamiento del espacio público para el aseguramiento de la ejecución del derecho al acceso a la oferta cultural como derecho humano. También las actividades que promocionan los promotores también aseguran una



acción conjunta en distintas instituciones que consolidan las actividades ejecutadas en los PILARES estableciendo cooperación entre comunidad, redes, promotores y otras instituciones.

Se consolidó como un avance de una estrategia de suministros de insumos y bienes para que las y los promotores puedan desarrollar sus actividades. Esto es el aseguramiento de la consolidación de espacio óptimos como el equipamiento de PILARES, o de mejoras en los recorridos y de sus actividades ejecutadas en las calles. Materiales y espacios de calidad sería la síntesis de la idea.

Por último, las propuestas que se generan se basan en el mejoramiento, argumentados por la propia escucha a las comunidades y sus necesidades específicas, es la búsqueda en la profundización de los conocimientos concentrados por los promotores. Eso lleva a que la propuesta se base en la especialización para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Es seguir escuchando a la población respecto a sus necesidades pues el último año nos ha demostrado que es lo que comunitario lo que rigen las modificaciones y las adecuaciones de estrategias del programa. Se buscaría que eso se pueda plasmar en las propias reglas de operación, eso buscaría implementar la necesidad de instrumentación que se mencionaron en estas líneas.



## 5. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable de cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación de cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1.-Identificación precisa de las necesidades culturales de la población objetivo	1.1.-Continuar seguimiento de las características de población objetivo	DGVCC	1 trimestre	-Reporte de Indagación interna
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1.-Definición de mecanismos de actividades y funciones	2.1.-Redefinición de mecanismos de actividades	DGVCC	1 año	SISEC
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1.-Presupuesto	Aumento en el presupuesto	DGVCC	1 año	SISEC
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1.- Robustez de los contenidos de los informes	4.1.- Mayor especificidad en los reportes de actividades 4.2.- Ofrecer capacitación de habilidades socioemocionales para la atención de usuarios	DGVCC	1 trimestre	SISEC
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1.- Conocimiento sobre la satisfacción de usuarios	5.1.- Aplicación de cuestionario de satisfacción	DGVCC	1 año	Encuesta levantada por DGVCC
6. Resultados del programa	6.1.- Precisión de actividades conjuntas para atender las particularidades de la población beneficiaria final	5.2.- Continuidad de acciones inter programáticas	DGVCC	1 año	-SISEC -Evaluación interna



## 6. Anexos

Padrón de beneficiarios del programa PROMOTORES PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Promotores%202022\\_padron%20beneficiarios.pdf](https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Promotores%202022_padron%20beneficiarios.pdf)



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)